



**ORDEN EIE/652/2019, de 27 de mayo, por la que se declara la pérdida de eficacia de las Ordenes EIE/1699/2018, de 22 de octubre y EIE/1725/2018, de 30 de octubre, por las que se resolvió la convocatoria para el año 2018, de ayudas en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía y aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para corporaciones locales, entidades sin ánimo de lucro, comunidades de propietarios y particulares; y empresas y autónomos, respectivamente.**

Vistos los expedientes relacionados en los anexos I, II y III tramitados al objeto de sus respectivas solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden EIE/821/2018, de 17 de mayo, por la que se convocan para el año 2018, ayudas en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía y aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

#### Hechos

Mediante las Órdenes EIE/1699/2018, de 22 de octubre y EIE/1725/2018, de 30 de octubre, se resolvió la convocatoria para el año 2018, de ayudas en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía y aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para corporaciones locales, entidades sin ánimo de lucro, comunidades de propietarios y particulares, y empresas y autónomos, respectivamente.

En estas Órdenes se especificaban los proyectos y beneficiarios a los que se les concedían dichas ayudas, así como las inversiones aprobadas, el porcentaje concedido y el importe máximo de las subvenciones concedidas para cada uno de estos proyectos. Además, se especificaba también aquellas solicitudes tanto denegadas por incumplimiento de requisitos como desistidas por no subsanar o haber desistido voluntariamente.

Dichas Órdenes se publicaron en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 209, de 29 de octubre de 2018 y en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 214, de 6 de noviembre de 2018, respectivamente. En las mismas fechas, a todos los beneficiarios, se les envió comunicación por correo indicando dichas publicaciones, como consta en documentos acreditativos obrantes en los correspondientes expedientes administrativos de cada solicitud.

Para los proyectos subvencionados enumerados en el anexo I de la presente Orden se ha recibido una renuncia expresa dentro del plazo establecido.

Visto que para los proyectos subvencionados enumerados en el anexo II, en su justificación se ha incumplido alguna de las condiciones de obligado cumplimiento que conllevan la pérdida total de derecho a cobro de la subvención.

Visto que para los proyectos subvencionados enumerados en el anexo III, en su justificación se ha incumplido alguna de las condiciones de obligado cumplimiento que conllevan la pérdida parcial de derecho a cobro de la subvención.

#### Fundamentos de derecho

Primero.— En la Orden EIE/1940/2016, de 16 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la concesión de ayudas en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía, aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables, e infraestructuras energéticas, se establece, en su apartado 13 “Aceptación y renuncia de la subvención”, punto 1 que:

“Una vez concedida la subvención, se considerará que el beneficiario la acepta a no ser que renuncie a la misma mediante la presentación de una renuncia explícita”.

Por su parte, en su apartado 15.1 “Obligaciones tributarias y de Seguridad Social” se establece:

“Para poder proceder al pago de la subvención, los beneficiarios deberán estar al corriente de sus obligaciones tributarias, tanto con la Hacienda del Estado como con la de la Comunidad Autónoma de Aragón, y con la Seguridad Social”.

Además, en su apartado 16 “Justificación” se establece que:

“Una vez finalizada la ejecución del proyecto o de la instalación objeto de subvención y que el beneficiario de la ayuda haya realizado al pago de los mismos, éste procederá a su justificación ante el correspondiente Servicio Provincial del Departamento competente en materia de energía, mediante la presentación de la cuenta justificativa, en la que se incluirán, bajo responsabilidad del declarante los justificantes de gasto y de pago o cualquier otro docu-



mento con validez jurídica que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la subvención y la comprobación de las obligaciones contraídas por el beneficiario...”.

(...).

“El incumplimiento por el beneficiario de alguna de las obligaciones recogidas en éste texto podrá dar lugar, de acuerdo al artículo 38 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, a la revocación de la Orden de concesión por el órgano que la haya dictado, con la consiguiente pérdida del derecho al cobro total o parcial de la subvención”.

Segundo.— En la Orden EIE/821/2018, de 17 de mayo, por la que se convocan para el año 2018, ayudas en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía y aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), se establece en su apartado decimotercero “Aceptación”, punto 1.

“Una vez concedida la subvención, se considerará que el beneficiario la acepta a no ser que renuncie a la misma mediante la presentación de una renuncia expresa. La aceptación de la ayuda conlleva, asimismo la aceptación del Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA)”.

Por otro lado, en su apartado decimosexto “justificación y certificación de la realización del proyecto subvencionado y la inversión” se establece que:

“1. La obligación de justificación de la subvención se efectuará ante el Servicio Provincial correspondiente.

(...).

3. La modalidad de certificación y justificación de la subvención toma la forma de cuenta justificativa del gasto. Los beneficiarios deberán presentar con carácter general la siguiente documentación:

a) Impreso de certificación o justificación debidamente cumplimentado, el cual incluirá además de los datos del beneficiario y la denominación de inversión realizada:

- Una memoria de actuación justificativa de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. Esta memoria incluirá la confirmación o variación de los datos (potencia de la instalación en kW y horas estimadas de uso anual) indicados en la solicitud, que permitan a la Dirección General de Energía y Minas calcular los indicadores de productividad C030 y C034 de las líneas de actuación EM01 y EM02 del Programa Operativo FEDER de Aragón 2014-2020.

- Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago.

- Una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con identificación del importe de procedencia. Asimismo deberá comunicar la obtención de cualquier otra subvención con carácter de minimis durante un periodo de tres ejercicios fiscales (si se está sujeto a dicho régimen).

Para el caso de que el beneficiario sea una entidad local, el impreso de certificación o justificación (formulario 4 del anexo de esta Orden) tendrá carácter de certificado expedido por el Secretario o Secretario-Interventor, con el visto bueno del Alcalde o Presidente. Todo ello en cumplimiento del punto 2.a) del artículo 22 de las Orden PRE/571/2016, de 13 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones con cargo al Fondo Local de Aragón.

b) La justificación documental de la realización de los gastos durante el periodo mediante la aportación de las facturas o documentos acreditativos del gasto efectuado, así como de los correspondientes justificantes de pago. En concreto:

- Los documentos originales y fotocopias, correspondientes a la ejecución de las obras y/o a la adquisición de bienes y servicios, cuyas facturas deberán incluir la declaración y desglose de las actividades realizadas que han sido financiadas con la subvención y su coste. Los originales se devolverán una vez comprobados y estampillados por el Servicio Provincial.

- Los documentos originales y fotocopias, de las transferencias bancarias, extractos bancarios correspondientes, cheques y recibos bancarios de los pagos realizados. Los originales se devolverán una vez comprobados y estampillados por el Servicio Provincial. Sólo se tendrán en cuenta para evaluar la justificación, aquellas facturas emitidas a nombre del beneficiario de la subvención y aquellos justificantes de pago Ordenados por dicho beneficiario.

Excepcionalmente se admitirán pagos en efectivo para cantidades inferiores a 500 euros y siempre con recibo firmado y sellado por el perceptor. No obstante, esta excep-



ción no se podrá aplicar a las ayudas con cargo al Fondo Local (aquellas cuyos beneficiarios sean corporaciones locales), al no estar contemplada en la Orden PRE/571/2016, de 13 de junio, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 116, de 17 de junio de 2016), por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones con cargo al Fondo Local de Aragón.

En el caso de corporaciones locales, con carácter general se considerará que el gasto ha sido efectivamente pagado cuando la corporación local beneficiaria haya procedido a reconocer su obligación con anterioridad a la finalización del periodo de justificación y así se certifique por la intervención de la Corporación Local. En todo caso, la entidad local deberá acreditar de forma documental el pago en un plazo de tres meses desde la finalización del plazo dado para ejecutar la actividad subvencionada.

- c) Los tres presupuestos u ofertas que, en aplicación del artículo 34.3 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, deba de haber solicitado el beneficiario. Cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, para el contrato menor (50.000 euros cuando se trate de contratos de obras o 18.000 euros cuando se trate de otros contratos), el beneficiario deberá presentar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, que habrá solicitado con carácter previo a la contratación del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren, o salvo que el gasto se hubiere realizado con anterioridad a la subvención pero siempre dentro del periodo subvencionable.

La elección entre las ofertas presentadas en la justificación, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

- d) En el caso que la actuación subvencionada forme parte de una instalación fija de calefacción, refrigeración o de producción de agua caliente sanitaria, destinada a atender la demanda de bienestar térmico e higiene de las personas, sometida al Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, se aportará un certificado de la instalación, suscrito por la empresa habilitada en instalaciones térmicas que haya montado o reformado dicha instalación.
- e) En el caso que la actuación subvencionada suponga la explotación de recursos energéticos relativos a solar fotovoltaica aislada, sometida al Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, se aportará el certificado de la instalación eléctrica, suscrito por la empresa instaladora habilitada de instalaciones de baja tensión que haya instalado o reformado dicha instalación.
- f) Cuando el beneficiario de la subvención sea una empresa de servicios energéticos, está deberá aportar una copia del contrato suscrito con el receptor de dicho servicio”. Por otro lado, en este mismo apartado decimosexto “justificación y certificación de la realización del proyecto subvencionado y la inversión” también establecía un su punto 2, el plazo para la presentación de la documentación justificativa de la ejecución del proyecto, obra o actuación subvencionada y de su pago. No obstante, dicho plazo fue ampliado por la Orden EIE/1671/2018, de 10 de octubre, por la que se modifica la Orden EIE/821/2018, de 17 de mayo, por la que se convocan para el año 2018, ayudas en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía y aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), ampliando el plazo establecido para justificar la inversión subvencionable. En dicha Orden se establecía que “el plazo para la presentación de la documentación justificativa de la ejecución del proyecto, obra o actuación subvencionada y de su pago finalizará el 26 de noviembre de 2018”, pero indicando también que “la modificación contemplada en esta Orden no implica la ampliación del plazo para ejecutar la actividad subvencionada, el cual seguirá siendo el 5 de noviembre de 2018, ni la modificación del resto del contenido dispuesto en la convocatoria efectuada mediante la citada Orden EIE/821/2018, de 17 de mayo”.

Volviendo a la Orden EIE/821/2018, de 17 de mayo, por la que se convocan las referenciadas ayudas, en su apartado decimoséptimo “Pago de la subvención” se establece:

“El pago de la subvención se efectuará cuando se haya acreditado el cumplimiento de la finalidad para la que fue otorgada y se haya justificado la realización de la actuación subvencionada y el gasto realizado, además de lo dispuesto en el apartado decimoquinto sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.



El pago o abono de las subvenciones concedidas se realizará, conforme a lo dispuesto en la Orden EIE/1940/2016, de 16 de noviembre, una vez comprobada por los servicios técnicos del Departamento la documentación justificativa de la ejecución del proyecto, obra o actuación subvencionada; constatándose de que dicha inversión ha sido efectivamente realizada y pagada”.

Por último, en el apartado decimocuarto “Obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones” se establece:

“Serán obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones:

1. Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto o realizar la actuación que fundamentó la concesión de la subvención de conformidad con la documentación presentada en la solicitud, y con las condiciones señaladas en la Resolución de otorgamiento de la subvención.
2. Estar al corriente de pago de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado, como la de la Comunidad Autónoma de Aragón y con la Tesorería de la Seguridad Social. Así como no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición para obtener la condición de beneficiario, previstas en la normativa aplicable en materia de subvenciones.
3. Comunicar a la Dirección General de Energía y Minas cualquier circunstancia que provoque una modificación en los términos de la actuación subvencionada, con el fin de que pueda procederse a la modificación de la cuantía de la subvención o del plazo de ejecución de la actuación subvencionada, que en todo caso necesitará autorización de la Consejera de Economía, Industria y Empleo. El plazo para comunicar estas modificaciones será de un mes desde que se produjeran las mismas.
4. Facilitar a la Administración la información que ésta solicite sobre la actuación subvencionada, así como no impedir las comprobaciones que sean necesarias.
5. Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Dirección General de Energía y Minas, así como de cualesquiera otras de comprobación y control financiero que pudieran realizar la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón u otros órganos de control competentes y demás órganos de verificación y control. Al estar cofinanciadas las subvenciones por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), estarán sometidas además al control y verificación de los organismos competentes de la Unión Europea, autoridades de gestión competentes y a la Dirección General encargada de la gestión de los Fondos Europeos en la Comunidad Autónoma de Aragón, conforme a la normativa aplicable a las intervenciones cofinanciadas con dicho fondo.
6. Conservar los documentos justificativos en tanto puedan ser objeto de comprobación y control. Todos los documentos justificativos relacionados con las subvenciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), deberán conservarse durante un periodo de tres años a partir del año en el que haya tenido lugar el cierre del programa operativo.
7. Mantener un sistema de contabilidad separado o código de cuenta adecuado de todas las transacciones relacionadas con la operación en cumplimiento de la reglamentación de la CE, sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional, o la normativa que resulte de aplicación.
8. Comunicar a la Dirección General de Energía y Minas de forma inmediata, y en todo caso, con anterioridad a la justificación de la subvención concedida al amparo de la Orden EIE/1940/2016, de 16 de noviembre, otras ayudas económicas que se le concedan o hayan concedido para las actuaciones subvencionadas. Acreditando asimismo, el efectivo cumplimiento de los requisitos y la realización de la actividad en todas las subvenciones que le hayan sido concedidas, de ser el caso, con anterioridad para el mismo destino y finalidad en ejercicios anteriores por alguno de los sujetos comprendidos en los apartados 1 y 2 del artículo 2 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, aunque se trate de diferentes fases o aspectos de un mismo proyecto.
9. Devolver el importe de la subvención recibida, si la actuación no se realiza de acuerdo con lo previsto o cuando se produzca una modificación sustancial de los fines en razón de las cuales fue concedida, siendo, en su caso, proporcional la devolución a la reducción o modificación efectuada, con los correspondientes intereses de demora a que se refiere el artículo 47, apartado 1 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.
10. Justificar la realidad de los gastos o inversiones realizadas mediante los documentos correspondientes en los plazos y condiciones que se determinen en esta Orden, facilitando el acceso de los técnicos para la comprobación material de las inversiones realizadas.



11. El beneficiario deberá destinar los bienes subvencionados al fin concreto para el que se concedió la subvención al menos durante dos años en el caso de que los mismos no sean inscribibles en un registro público, y durante al menos cinco años en caso contrario.
12. Adoptar las medidas correspondientes para dar cumplimiento a las exigencias de publicidad de las ayudas recibidas. Para ello:
  - a) Con carácter general se deberá colocar visiblemente en algún componente principal de la inversión subvencionada una etiqueta indicadora del carácter público de la financiación de la actuación subvencionada.
  - b) Por tratarse de ayudas cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, los beneficiarios deberán cumplir las medidas de información y comunicación establecidas en el artículo 115.3 y en el anexo XII del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, reconociendo el apoyo del FEDER a la operación con la incorporación del emblema de la Unión y de una referencia a la Unión Europea; así como una referencia al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
  - c) De cara a facilitar el cumplimiento de estas obligaciones, el órgano instructor fijará un modelo común de etiqueta validado por la Comisión de Comunicación Institucional, el cual será facilitado a todos los beneficiarios.
  - d) No obstante los puntos anteriores, si por alguna particularidad específica de la inversión objeto de subvención y de acuerdo con las normas aprobadas por el Gobierno de Aragón, se requiriera alguna medida adicional o especial fuera del modelo común, se deberá solicitar con carácter previo a su utilización, el preceptivo informe favorable de la Comisión de Comunicación Institucional, tal y como se dispone en el Decreto 384/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Comisión de Comunicación Institucional y se distribuyen competencias en materia de comunicación y publicidad.
13. Según lo dispuesto en el apartado 1 de la disposición adicional segunda de la Ley 4/2017, de 10 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2017, se exige que el objeto de las ayudas y subvenciones sea para el mantenimiento del empleo y los puestos de trabajo y que existan mecanismos de información a los trabajadores y trabajadoras sobre el objeto de estas ayudas y su gestión, como método de asegurar la transparencia en las empresas públicas. El incumplimiento de estos requisitos conllevará la devolución total, por parte de la empresa, de la subvención o ayuda concedida.
14. Aceptar la obligación de aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas en su ámbito de gestión sobre el cumplimiento de la normativa en materia de subvenciones y, en su caso, contratación pública, así como evitar la doble financiación, las falsificaciones de documentos y la obligación de suministrar información para la detección de posibles fraudes.
15. Cualesquiera otras obligaciones impuestas a los beneficiarios en la normativa comunitaria, estatal o autonómica aplicable, en las bases reguladoras, en esta convocatoria y acto de concesión”.

Tercero.— Las Órdenes EIE/1699/2018, de 22 de octubre y EIE/1725/2018, de 30 de octubre, se resolvió la convocatoria para el año 2018, de ayudas en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía y aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para corporaciones locales, entidades sin ánimo de lucro, comunidades de propietarios y particulares, y empresas y autónomos, respectivamente, establecen en el apartado cuarto del “resuelvo”:

“La aceptación de esta subvención conlleva por parte del beneficiario la aceptación de las obligaciones enumeradas en los apartados decimocuarto y decimoquinto de la correspondiente Orden de convocatoria y las demás condiciones establecidas en la convocatoria”.

Cuarto.— La Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, en el artículo 32.11 dispone:

“11. El incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención o la justificación insuficiente de la misma llevarán consigo la pérdida del derecho al cobro o el reintegro de las cantidades percibidas y, en su caso, los intereses de demora que procedan”.

Asimismo, el artículo 38.1 dispone:

“1. Se producirá la revocación del acto de concesión válidamente adoptado, con la consiguiente pérdida del derecho al cobro de la subvención, cuando el beneficiario incumpla las



obligaciones de justificación o el resto de las obligaciones y compromisos contraídos o concurra cualquier otra causa de las previstas en el artículo 43”.

De igual forma, el artículo 40.1 dispone:

“1. El pago de la subvención se realizará previa justificación, por el beneficiario, de la realización de la actividad, proyecto, objetivo o adopción del comportamiento para el cual se concedió en los términos establecidos en la norma reguladora de la subvención.

Se producirá la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la subvención en el supuesto de falta de justificación o de concurrencia de alguna de las causas de reintegro”.

Vistas la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, la Orden EIE/1940/2016, de 16 de noviembre por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía, aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables, e infraestructuras energéticas; la Orden EIE/840/2017, de 7 de junio, por la que se convocan para el año 2017, ayudas en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía y aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables, financiadas con fondos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón y dirigidas a particulares; la Orden EIE/1596/2017, de 16 de octubre, por la que se modifica la Orden EIE/840/2017, de 7 de junio, por la que se convocan para el año 2017, ayudas en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía y aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables, financiadas con fondos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón y dirigidas a particulares, ampliando el plazo establecido para justificar la inversión subvencionable; y la Orden EIE/1787/2017, de 2 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía y aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables, financiadas con fondos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón y dirigidas a particulares para el año 2017, acuerdo:

Primero.— Declarar la pérdida de eficacia de las Órdenes EIE/1699/2018, de 22 de octubre y EIE/1725/2018, de 30 de octubre, por las que se resolvió la convocatoria para el año 2018, de ayudas en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía y aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para corporaciones locales, entidades sin ánimo de lucro, comunidades de propietarios y particulares, y empresas y autónomos, respectivamente, para los beneficiarios y proyectos enumerados en los anexos I, II y III, según sea el caso, de la presente Orden.

Segundo.— Aceptar las renunciaciones presentadas y declarar concluso el procedimiento para los expedientes relacionados en el anexo I de esta Orden.

Tercero.— Declarar la pérdida total del derecho al cobro de los expedientes relacionados en el anexo II de esta Orden.

Cuarto.— Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de los expedientes relacionados en el anexo III de esta Orden.

Quinto.— Notificar esta Orden a los interesados mediante su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”,

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación al interesado, conforme al artículo 10 y siguientes, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de que conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueda interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes.

Zaragoza, 27 de mayo de 2019.

**La Consejera de Economía, Industria y Empleo,  
MARTA GASTÓN MENAL**



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020  
**Construyendo Europa desde Aragón**



**ANEXO I - RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN 2018 Y COFINANCIADAS CON FONDOS PEDER QUE PIERDEN SU EFECTIVIDAD TOTAL POR HABER COMUNICADO SU RENUNCIA EXPRESA A LA MISMA**

**SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS Y AUTÓNOMOS PARA PROYECTOS NO FOTOVOLTAICOS**

Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	NIF	PROYECTO	CAUSA PERDIDA EFECTIVIDAD TOTAL
FEDER-HU18/0071	IMAGINA NATURALEZA, S.L.	B22417919	INST. GEOTERMIA PARA CALEFACCIO/FRIO Y ACS EN HOTEL	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/0078	BORRUEL ARASANZ, LUIS MIGUEL	xxxx0830Q	INST. EOLICA-SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA PORCINA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/0142	ARNAL CAMPO, JOSE LUIS	xxxx8377B	INST. SOLAR TERMICA PARA AGUA CALIENTE EN PISCINA TURISMO RURAL	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0019	ALFONSO CONESA REPULLES	xxxx3251Y	INSTALACIÓN DE UNA CALDERA DE BIOMASA PARA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA PARA CALEFECIÓN Y AGUA CALIENTE EN UNA VIVIENDA DE TURISMO RURAL.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0048	PORCINO TERUEL, S.A.	A44162600	INSTALACIÓN DE UNA CALDERA DE BIOMASA PARA UNA EXPLOTACIÓN PORCINA.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0094	BELEN SOLER GODOY	xxxx8485R	INSTALACIÓN DE CAPTADOR TÉRMICO PARA LA OBTENCIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA EN ALOJAMIENTO Y RESTAURANTE.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0100	SANTIAGO GONZALEZ GIMENEZ	xxxx9781G	SUSTITUCIÓN CALDERA GASOIL POR UNA DE BIOMASA EN APARTAMENTOS TURISTICOS.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0115	SUPER TERUEL, S.L.	B12579090	INSTALACIÓN DE UNA CALDERA DE BIOMASA PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE PARA CALEFACCIÓN DE UNA GRANJA DE PORCINO.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0102	CAMPANALES BALAGUER AGRÍCOLA, SL	B50611862	CALDERA DE BIOMASA PARA PREPARADOS DE PIENSOS PARA ANIMALES	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0114	IENER CICLO ENERGÉTICO SL	B99421810	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ZARAGOZA: EXTENSIÓN DE GEOTERMIA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0124	EXPLOTACIONES PORCINAS VALDEMORO	B50949429	SOLAR VALDEMORO 1 (INSTALACIÓN BIOMASA)	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0126	SERVICIOS TÉCNICOS DEL QUEILES SL	B99402091	GENERACIÓN TÉRMICA BIOMASA	RENUNCIA EXPRESA



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020  
**Construyendo Europa desde Aragón**



Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	NIF	PROYECTO	CAUSA PERDIDA EFECTIVIDAD TOTAL
FEDER-ZA18/0146	SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN Nº 6314 RIENDA DE ARTIEDA	F50134360	INSTALACIÓN SOLAR TÉRMICA DE 13,83 KW PARA SAT 6314 RIENDA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0147	VEOLIA SERVICIOS NORTE SAU	A15208408	INSTALACIÓN BIOMASA PARA CLIMATIZACIÓN DE PISCINA Y ACS VESTUARIOS	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0149	VEOLIA SERVICIOS NORTE SAU	A15208408	INSTALACIÓN DE BIOMASA PARA DISTRICT HEATING	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0155	AGROPECUARIA MARCIAL SL	B50995786	CAPTADORES SOLARES TÉRMICOS PARA EXPLOTACIÓN DE PORCINO	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0221	GIL LEÓN GANADERÍA, S.L.	B44271971	INSTALACIÓN DE BIOMASA	RENUNCIA EXPRESA

**SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS Y AUTÓNOMOS PARA PROYECTOS FOTOVOLTAICOS**

Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	NIF	PROYECTO	CAUSA PERDIDA EFECTIVIDAD TOTAL
FEDER-HU18/00006	CAMBRA SANZ, JOSE	xxxx7269N	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA PORCINA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00008	LOS CLAMORES, S.C.	J22419642	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA PORCINA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00009	CLAVER SAMPERIZ, CARMELO S.	xxxx4640H	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA PORCINA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00011	AGROSAPUTO, S.C.	J22411698	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA PORCINA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00013	GANADOS LAS PLANAS, S.C.	J22230650	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA GANADO BOVINO	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00022	CEBOLLERO CRAVER, MARIA JOSE	xxxx2727D	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA BOVINO	RENUNCIA EXPRESA





Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020  
**Construyendo Europa desde Aragón**



Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	NIF	PROYECTO	CAUSA PERDIDA EFECTIVIDAD TOTAL
FEDER-HU18/00024	MAVILLA BERGUJA, S.C.	J22213672	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA PORCINA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00025	BARDAJI BELLOSTA, ISIDORO	xxxx5430T	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA PORCINA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00027	BERNAL MIGUEL, OLGA	xxxx8905X	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA CUNICOLA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00028	EXPLOTACIONES AGRARIAS ESTICHE, S.L.	B22357834	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN FINCA PARA RIEGO	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00030	CONGELADOS DEL PIRINEO, S.L.	B22054761	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED EN NAVE INDUSTRIAL	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00031	LIMPIEZAS INDUSTRIALES DEL SOMONTANO, S.L.	B22322879	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED EN NAVE INDUSTRIAL	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00035	HELOVI ALASTRUEY, S.L.	B22388235	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA PORCINA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00040	AGRO L.S., S.C.	J22406458	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA PORCINA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00041	JIMENEZ SAMANIEGO, S.C.	J22355127	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED EN NAVE LAVADERO COCHES	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00044	GILLUE AQUILUE, JOSE ANTONIO	xxxx3529B	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA AVICOLA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00047	INSTALACIONES BONED, S.L.	B22304901	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED EN NAVE INDUSTRIAL	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00054	AGROPECUARIA ARCA, S.C.	J22258578	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA PORCINA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00055	AQUAGAN BIOCIDAS, S.L.	B22339634	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED EN NAVE INDUSTRIAL	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00056	ELPUENTE LOPEZ, JOSE	xxxx4258V	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA BOVINO	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00060	ALCUBIERRE RODELLAR, LUIS MANUEL	xxxx0682Y	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA PORCINA	RENUNCIA EXPRESA



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020  
**Construyendo Europa desde Aragón**



Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	NIF	PROYECTO	CAUSA PERDIDA EFECTIVIDAD TOTAL
FEDER-HU18/00061	VIÑUALES ARMENGOL, MIGUEL J.	xxxx0928G	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA PORCINA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00066	ADE RAMADERS, S.L.	B60488012	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA PORCINA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00072	LALUEZA CAVERO, DANIEL C.	xxxx1408Y	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN NAVE AGRICOLA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00080	BESCOS BOLTAINA, LUIS RAMON	xxxx4081B	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA PORCINA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00082	EXPLOTACIONES GANADERAS DE LANAJA, S.L.	B22196489	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA PORCINA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00083	REFUGIO DE MONTAÑA GABARDITO, S.C.	J22217731	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN REFUGIO	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00093	LOPEZ CALVO, JOSE MARTIN	xxxx3698D	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA PARA RIEGO	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00096	LAS FAIXAS, S.C.	J22255376	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED EN GRANJA PORCINA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00097	ALASTRUEY AGRICOL, S.C.	J22394183	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA PARA RIEGO	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00098	AGROPUY, S.C.	J22419238	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA PORCINA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00099	POCIELLO PALAU, LUIS	xxxx7502S	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN NAVE ALMACEN	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00106	ASOCIACIÓN SERVICIOS ENERGETICOS BASICOS AUTONOMOS SEBA	G58847344	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA Y MEJORA MICRO-RED PARA VIVIENDA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00108	ASOCIACIÓN SERVICIOS ENERGETICOS BASICOS AUTONOMOS SEBA	G58847344	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA Y MEJORA MICRO-RED PARA VIVIENDA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00113	OLIVAR SANMARTIN, JAVIER	xxxx0528S	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA PARA ALMACEN	RENUNCIA EXPRESA



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020  
**Construyendo Europa desde Aragón**



Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	NIF	PROYECTO	CAUSA PERDIDA EFECTIVIDAD TOTAL
FEDER-HU18/00116	EXCAVACIONES ESCABER, SLU	B22187322	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN ALMACEN INDUSTRIAL	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00118	BODEGAS SOMMOS, SL	B22396550	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN NAVE AGRICOLA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00119	BODEGAS SOMMOS, SL	B22396550	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA PARA EDIFICIO MIRADOR	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00123	LACOMA ABIO, RAFAEL	xxxx6372W	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA PORCINA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00128	GRACIA SERRAT, ALBERTO	xxxx9276J	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA PARA GRANJA BOVINO	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00130	CAST&ROM PIGS, SL	B99514119	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA PORCINA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00131	AGROGANADERA SEISA, SCP	J22377345	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA AVICOLA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00132	AGROPECUARIA LA CREU DEL MON, SL	B22416630	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA PORCINA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00138	HECHO TRAVELS, S.L.	B22109821	AMPLIACION INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN HOTEL	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00140	FELICES ORNAT, FERNANDO	xxxx6290B	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN NAVE GANADERA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00141	LACAMBRA VILLACAMPA, JAVIER	xxxx8452C	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA PORCINA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00143	ALPARRAZ, S.L.	B22413462	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA PORCINA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00145	ARAGONESA DE AUTOMOVILES, S.A.	A22018287	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED EN NAVE INDUSTRIAL	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00146	PIRENAUTO, S.L.	B22002943	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED EN NAVE INDUSTRIAL	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00147	COCHES LA OSCENSE, S.L.	B223883954	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED EN NAVE INDUSTRIAL	RENUNCIA EXPRESA



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020  
**Construyendo Europa desde Aragón**



Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	NIF	PROYECTO	CAUSA PERDIDA EFECTIVIDAD TOTAL
FEDER-HU18/00148	GROS FRAUCA, S.L.	B22377683	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA PORCINA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00149	SESPUGUEZ NUÑEZ, FCO. JAVIER	xxxx8680D	AMPL. INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA PORCINA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00152	GROS NAVES, SERGIO	xxxx5890M	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA PORCINA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00153	NUÑEZ ELFAU, CARLOS	xxxx2131X	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED EN TALLER	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00154	AVICOLA BELMA, S.L.	B22380745	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED EN GRANJA AVICOLA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00166	INTEGRACIONES PERALTA, S.L.	B22388060	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA PORCINA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00171	PETROSIF 2006, S.L.	B99120123	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED EN GASOLINERA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00178	GRANJA BROOD, S.L.	B50909001	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA PORCINA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00181	SELECCIONES AVICOLAS EL PILARET, S.L.	B22398150	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA AVICOLA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00183	IBERECO PRODUCCIONES ECOLOGICAS, S.L.	B22272645	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA PARA RIEGO	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/00184	CANUHE, S.L.	B50664598	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED EN ESTACION DE SERVICIO	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0003	MARI CARMEN SAZ ALLUEVA	xxxx9186T	INSTALACIÓN AISLADA PARA SUMINISTROS DE UNA EXPLOTACIÓN PORCINA, QUE DISPODRÁ DE AUTONOMÍA E INSTALACIÓN DE BOMBA DE AGUA PARA LOS BEBEDEROS.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0012	JOSE ABRIL E HIJOS, S.L.	xxxx08407	INSTALACIÓN DE 64 MÓDULOS FOTOVOLTAICOS PARA AUTOCONSUMO EN LA NAVE DE ALMACÉN.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0015	CUNIGARCIA, S.L.	B44241966	INSTALACIÓN PARA UNA EXPLOTACIÓN CUNÍCULA DE AUTOCONSUMO CONECTADA A RED.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0022	IBERIAN MOUNTAIN VALLEYS RURAL SUSTAINABILITY, SL	B44269561	INSTALACIÓN DE PANELES PARA RIEGO DE OLIVOS Y ALMENDROS MEDIANTE BOMBEO TRIFÁSICO.	RENUNCIA EXPRESA



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020  
**Construyendo Europa desde Aragón**



Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	NIF	PROYECTO	CAUSA PERDIDA EFECTIVIDAD TOTAL
FEDER-TE18/0027	ANGOSTO CANTIN, C.B.	E44186096	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AISLADA PARA DAR SUMINISTRO A UNA EXPLOTACIÓN PORCINA, PARA DISPONER DE 2 DÍAS DE AUTONOMÍA. INCLUYE BOMBEO DE AGUA PARA BEBEDEROS.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0028	LA MALLAGOSA, S.C.	J44206191	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA DAR SUMINISTRO A UNA EXPLOTACIÓN PORCINA HASTA CUBRIR EL 40% DE LA DEMANDA.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0029	MARIA JOSE MARCO SANCHEZ	xxxx5329G	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AISLADA PARA ACUMULAR ENERGÍA NECESARIA PARA LOS CONSUMOS DE ALUMBRADO, HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS, ETC. EN LA EXPLOTACIÓN GANADERA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0033	MONSERRAT I. SALESA ALBALATE	xxxx5338S	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AISLADA PARA DOTAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A UNA VIVIENDA DE TURISMO RURAL.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0043	JOSE ANGEL PEREZ FELEZ	xxxx6661K	INSTALACIÓN SOLAR PARA BOMBEO DE RIEGO POR GOTEO DE UNA PARCELAS DE ALMENDROS.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0044	JOSE ANGEL PEREZ CASORRAN	xxxx6258Z	INSTALACIÓN SOLAR PARA BOMBEO DE RIEGO POR GOTEO DE UNA PARCELAS DE OLIVOS Y ALMENDROS.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0053	JOSE LUIS ALMAZAN NAVARRO	xxxx1718K	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA UN HOTEL.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0054	MAICAS ARGENTE, S.L.	B44189843	INSTALACIÓN ILUMINACIÓN EN UN CAMPO DEDICADO A LA ACTIVIDAD DE AUTOESCUELA.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0057	MARIA DEL CARMEN SAZ BUJEDA	xxxx2420W	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AISLADA PARA ACUMULAR EN GRANJA DE PORCINO.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0058	MARIA DEL CARMEN SAZ BUJEDA	xxxx2420W	INSTALACION DE PLACAS SOLARES PARA BOMBEO DE AGUA EN UNA EXPLOTACIÓN PORCINA.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0059	DANIEL SEBASTIAN MILLAN	xxxx0166A	INSTALACION PARA BOMBEO DIRECTO DE AGUA EN UNA EXPLOTACIÓN OVINO	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0061	DARAPOR, S.C.	J44271435	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AISLADA PARA SUMINISTRO DE ENERGÍA EN EXPLOTACIÓN PORCINA.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0064	DARAPOR, S.C.	J44271435	INSTALACION PARA BOMBEO DIRECTO DE AGUA EN UNA EXPLOTACIÓN PORCINA.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0073	ESTACIÓN DE SERVICIO AGUAVIVA, S.L.	B44189603	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN EL CENTRO DE TRABAJO.	RENUNCIA EXPRESA



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020  
**Construyendo Europa desde Aragón**



Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	NIF	PROYECTO	CAUSA PERDIDA EFECTIVIDAD TOTAL
FEDER-TE18/0074	ESTACIÓN DE SERVICIO MONROYO, S.L.	B44213965	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN EL CENTRO DE TRABAJO.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0075	MANUEL BELTRAN E HIJOS, S.L.	B44129724	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN EL CENTRO DE TRABAJO.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0076	SUPER TERUEL, S.L.	B12579090	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AISLADA PARA SUMINISTRO DE ENERGIA EN EXPLOTACIÓN PORCINA.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0077	JAIME CALVO BAIGORRI	xxxx8070J	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA BOMBEO DE AGUA EN UNA BALSA.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0084	RICARDO BLANCH ALBESA	xxxx5323P	INSTALACION PARA BOMBEO DIRECTO DE AGUA DESTINADA A RIEGO.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0085	BELEN SOLER GODOY	xxxx8485R	INSTALACIÓN DE PANELES PARA PRODUCCION Y ALMACENAMIENTO DE ENERGIA PARA UNA CASA DE TURISMO RURAL.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0087	PEDRO JOSE BOIX ESTEBAN	xxxx6812H	INSTALACION PARA BOMBEO DIRECTO DE AGUA DESTINADA A RIEGO DE UNA FINCA AGRICOLA.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0097	LORENA TIRADO RODRIGUEZ	xxxx7877Z	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AISLADA PARA SUMINISTRO DE ENERGIA EN EXPLOTACIÓN PORCINA.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0098	HOTEL VILLA DE UTRILLAS, S.A.	A50667799	INTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO EN HOTELERÍA.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0114	PORLEJMON, S.L.	B44181311	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA PRIMERA FASE DE NAVES DE CEBO DE PROCINO PARA ALUMBRADO, SUMINISTRO DE ABASTECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0117	PROMOCIONES TERZAGA, S.L.	B50713981	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA ALIMENTACIÓN DE BOMBA CENTRIFUGA PARA RIEGO DE ENCINAS TRUFERAS.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0118	PROMOCIONES TERZAGA, S.L.	B50713981	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA ALIMENTACIÓN DE BOMBA CENTRIFUGA PARA RIEGO DE MELOCOTONEROS.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0003	PLANTACIONES SOSTENIBLES, S.L.	B99121790	PROYECTO DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA AISLADA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0014	HERNANDO ORTÍN COLERA	xxxx2930J	AMPLIACIÓN PANELES FOTOVOLTAICOS	RENUNCIA EXPRESA



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020  
**Construyendo Europa desde Aragón**



Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	NIF	PROYECTO	CAUSA PERDIDA EFECTIVIDAD TOTAL
FEDER-ZA18/0019	ARAGONESA DE VEHÍCULOS, S.A.	A50113968	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN ARVESA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0021	BIOSANZ ORGANIC, S.L.	B99324204	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA BOMBEO DE RIEGO	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0027	ÁRTICO INTERIORISMO, S.L.	B99450215	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO 70 KW	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0029	CALA Y PEDAL, S. COOP	F99349284	INSTALACIÓN AISLADA PARA ALMACÉN DE BICIS	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0032	ANA BELÉN DÍLOY HERNÁNDEZ	xxxx8627P	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AISLADA PARA GRANJA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0048	WHITE GYM ZARAGOZA, S.L.	B99452369	ATC WGZ 1	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0055	VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U	A15208408	ATC VEOLIA MAZ 1	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0056	ECOCASTELLARES, S.L.	B99430761	BOMBEO SOLAR 10 KW PARA RIEGO	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0060	ELEKTRA ARAGÓN XXI, S.A.	A50037902	INSTALACIÓN DE AUTOCONSUMO CON APOYO DE BATERÍAS DE ION LITIO	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0070	EUROZASA SL.	B50775527	ESTACIÓN FOTOVOLTAICA PARA RECARGAR VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0071	TÉCNICA Y PROYECTOS DEL EBRO, S.L.	B50998020	SISTEMA FOTOVOLTAICO DE 32 KW PARA AUTOCONSUMO CONECTADO A RED	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0073	PORCISOT SC	J99179335	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO 18 KWP PARA GRANJA PORCINA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0076	SPES 2016, S.L.	B99477259	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AISLADA PARA AUTOCONSUMO EN SPES 2016	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0080	CODORNICES VILLAGRASA, S.L.	B50670181	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN CODORNICES VILLAGRASA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0095	AGROPECUARIA MARCIAL	B50995786	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO DE 56,16 KW	RENUNCIA EXPRESA



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020  
**Construyendo Europa desde Aragón**



Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	NIF	PROYECTO	CAUSA PERDIDA EFECTIVIDAD TOTAL
FEDER-ZA18/0100	HANES BRANDS SPAIN, SAU	A84435080	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE 100 KWP PARA AUTOCONSUMO CONECTADO RED	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0101	FRANCISCO J. MORENO LATORRE	xxxx2565T	INSTALACIÓN SOLAR FV INVERNADERO AGRÍCOLA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0108	FERNANDO CASTEJON GUAJARDO	xxxx3622A	BOMBEO SOLAR AISLADO 34,56 KWP PARA RIEGO AGRICOLA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0110	FEDERICO LORENTE NAVARRO	xxxx1499S	BOMBEO SOLAR AISLADO DE 92,16 KWP PARA RIEGO AGRICOLA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0111	CLUB HÍPICO JUMPING ZARAGOZA SL	B99511578	FV AISLADA CENTRO DEPORTIVO EQUINO	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0118	SAT DOS MIL N635NA	F31682917	INSTALACIÓN SOLAR FV SOBRE NAVES AGRICOLAS PARA AUTOCONSUMO	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0122	EXPORCI SL	B505663014	SOLAR EXPORCI	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0123	EXPLOTACIONES PORCINAS VALDEMORO	B50949429	SOLAR VALDEMORO 1	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0125	EXPLOTACIONES PORCINAS VALDEMORO	B50949429	SOLAR VALDEMORO 2	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0131	PLÁSTICOS E INGENIERÍA MORTE SL	B50935667	INSTALACIÓN DE AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO SOBRE CUBIERTA A 64,8 KWP PARA NAVE INDUSTRIAL	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0139	CALIDAD GRÁFICA SL	B50325950	INST. FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN CALIDAD GRÁFICA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0140	TRANSPORTADORES UNIVERSALES SA	A50103167	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN TRANSPORTES UNIVERSALES (TUSA)	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0141	GOYA AUTOMOCIÓN SA	A50528058	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO GOYA AUTOMOCIÓN	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0153	REBECA SORIANO ABÓS	xxxx8306L	BOMBEO SOLAR FRENTE A BALSA EN LA MERLA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0154	REBECA SORIANO ABÓS	xxxx8306L	BOMBEO SOLAR FRENTE A BALSA EN LA MERLA	RENUNCIA EXPRESA





Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020  
**Construyendo Europa desde Aragón**



Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	NIF	PROYECTO	CAUSA PERDIDA EFECTIVIDAD TOTAL
FEDER-ZA18/0156	MARCIAL SOCIEDAD CIVIL	J50914589	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA BOMBEO EN RIEGO AGRÍCOLA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0157	BODEGAS Y VINOS DE LÉCERA SL	B50906734	AUTOCONSUMO Y PTO DE RECARGA COCHE ELÉCTRICO EN BODEGAS TEMPORE	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0166	SAT 2039 DEHESA RODA	F500660284	BOMBEO SOLAR 99 KW PARA LLENADO BALSA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0169	HERMANOS PRADILLA AZNAR SL	B99488959	PLACAS FOTOVOLTAICAS GRANJA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0170	ANA CRISTINA MONTAÑES TENA	xxxx7640G	SISTEMA FOTOVOLTAICO AISLADO PARA GRANJA PORCINA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0171	ACTIVIDADES GANADERAS QUILEZ YAGO SL	B99075038	SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA ALUMBRADO GRANJA PORCINA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0174	MAELITZ SL	B99065039	AMPLIACIÓN DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO CONECTADO RED	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0175	PANORÁMICA LOS MALLOS SL	B50703107	INSTALACIÓN CAPTACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN HOTEL PANORÁMICA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0179	CARLOS PÉREZ E HIJO SC	J50724178	INSTALACIÓN SOLAR CARLOS PÉREZ	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0180	ARAGONESA DE MATEADOS SL	B50713635	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO TIPO 2/99.36 KWP	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0181	ARAGONESA DE MATEADOS SL	B50713635	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO TIPO 2/99.36 KWP	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0190	GRANJA CIPRÉS SL	B50806272	IMPLANTACIÓN DE UNA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0194	SANYPE	E993539930	BOMBEO SOLAR AISLADO 23 KWP PARA RIEGO AGRÍCOLA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0197	VILLA DE LOS ÁNGELES SA	A50007616	INSTALACIÓN FV DE 50 KW PARA AUTOCONSUMO	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0201	MONLORA EXPLOTACIONES PORCINAS SL	B99453607	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN AUTONOMA PARA GRANJA	RENUNCIA EXPRESA



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020  
**Construyendo Europa desde Aragón**



Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	NIF	PROYECTO	CAUSA PERDIDA EFECTIVIDAD TOTAL
FEDER-ZA18/0210	CARCAS COSCOLLA SL	B99519134	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN GRANJA DE CEBO	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0213	JOSÉ ANTONIO ROYO MELERO	xxxx0573V	CREACIÓN DE CULTURA SOSTENIBLE EN FACTORY PRODUCCIONES	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0218	GANADOS PUEYO, S.A.U.	A50309913	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DESTINADA A AUTOCONSUMO DE 20,9 KWP	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0220	AGROARIZA, S.L.	B42007013	BOMBEO SOLAR	RENUNCIA EXPRESA

**SUBVENCIONES CONCEDIDAS A CORPORACIONES LOCALES**

Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	NIF	PROYECTO	CAUSA PERDIDA EFECTIVIDAD TOTAL
FEDER-HU18/0092	AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE MONTAÑANA	P2225900F	INST. SOLAR TERMICA PARA ACS EN PISCINAS Y POLIDEPORTIVO	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0007	AYTO. DE EL VALLECILLO	P4426300B	INSTALACIÓN PARA SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA AL BOMBEO DE AGUA PARA CONSUMO DEL MUNICIPIO.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0034	AYTO. DE ANDORRA	P4402500E	SUSTITUCIÓN DE UNA CALDERA DE GASOIL POR UNA DE BIOMASA PARA LA ESCULA INFANTIL MUNICIPAL.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0046	AYTO. SANTA EULALIA	P4422100J	INSTALACIÓN CALDERA DE BIOMASA EN EL COLEGIO PÚBLICO.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0049	AYTO. DE TRONCHON	P4424900A	SUSTITUCIÓN DE UNA CALDERA DE GASOIL POR UNA DE BIOMASA EN EL MULTISERVICIO MUNICIPAL.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0091	AYTO. DE ALBALATE DEL ARZOBISPO	P4400800A	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA ALIMENTACIÓN DE BOMBA CENTRIFUGA PARA CONSUMO DE AGUA EN LA POBLACIÓN	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0092	AYTO. DE LA CUBA	P4409000I	SUSTITUCIÓN CALDERA GASOIL POR UNA DE BIOMASA EN EL MULTISERVICIO MUNICIPAL.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0093	AYTO. DE MOSQUERUELA	P4416900A	INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES EN LA ZONA RECREATIVA "LAS TRUCHAS" QUE ES UN CAMPAMENTO DE PARA UNOS 100 MIÑOS Y ASI PODER DAR SERVICIO.	RENUNCIA EXPRESA



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020  
**Construyendo Europa desde Aragón**



Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	NIF	PROYECTO	CAUSA PERDIDA EFECTIVIDAD TOTAL
FEDER-TE18/0105	AYTO. DE UTRILLAS	P4425100G	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN TEJADO PARA GENERAR ELECTRICIDAD EN UN VIVERO.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0113	AYTO. DE HIJAR	P4412800G	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA ALIMENTACIÓN DE BOMBA CENTRÍFUGA PARA CONSUMO DE AGUA EN LA POBLACIÓN	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0116	AYTO. DE TORRALBA DE LOS SISONES	P4423300E	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA ACCIONAR BOMBA DE EXTRACCIONDE AGUA.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0161	AYUNTAMIENTO DE DAROCA	P5009400B	FOTOVOLTAICA AISLADA DE RED PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0203	AYUNTAMIENTO DE ALFAJARÍN	P5001700C	INSTALACIÓN SOLAR TÉRMICA EN RESIDENCIA DE MAYORES NTRA. SRA. DE LA PEÑA	RENUNCIA EXPRESA

**SUBVENCIONES CONCEDIDAS A INSTITUCIONES O ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, COMUNIDADES DE PROPIETARIOS Y PARTICULARES PARA PROYECTOS NO FOTOVOLTAICOS**

Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	NIF	PROYECTO	CAUSA PERDIDA EFECTIVIDAD TOTAL
FEDER-HU18/0050	AÑÑOS ALIAS, JUAN CARLOS	xxxx2964G	INST. GEOTERMIA PARA CALEFACCION/FRIO Y ACS EN VIVIENDA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0209	DÁMASO CRUZ GIMENO	xxxx8515Q	APROVECHAMIENTO GEOTÉRMICO FUENTES CLARAS. DAMASO CRUZ GIMENO	RENUNCIA EXPRESA



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020  
**Construyendo Europa desde Aragón**



**SUBVENCIONES CONCEDIDAS A INSTITUCIONES O ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, COMUNIDADES DE PROPIETARIOS Y PARTICULARES PARA PROYECTOS FOTOVOLTAICOS**

Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	NIF	PROYECTO	CAUSA PERDIDA EFECTIVIDAD TOTAL
FEDER-HU18/0019	FRANCO ANGLES, JOSE JOAQUIN	xxxx4447R	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN CASA DE CAMPO	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/0038	ASCASO SARASA, ALEJANDRO	xxxx7145Q	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN VIVIENDA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/0039	VAZQUEZ ROYO, JUAN	xxxx2854H	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED PARA VIVIENDA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/0104	FACERIAS CASTARLENAS, IVAN	xxxx3053H	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN VIVIENDA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/0110	PEREZ ROLDAN, ALBERTO	xxxx8751C	INS. SOLAR FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED EN VIVIENDA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/0112	MONTULL PALACIO, JAVIER ISAAC	xxxx5241K	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN VIVIENDA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/0121	LOBATO GUILLEN, GERMAN	xxxx3900D	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED EN VIVIENDA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/0133	CULLERES MAÑANET, JOSE ANTONIO	xxxx1592V	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED EN VIVIENDA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/0134	CASTELLS LARRAMONA, PEDRO	xxxx8550S	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED EN VIVIENDA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/0158	ASOCIACION CULTURAL AS GABARDERAS	G50704006	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN VIVIENDA COMUNITARIA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-HU18/0169	DEL RIO OPERE, JOSE	xxxx5646Z	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED EN VIVIENDA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0026	SANTIAGO RODA GIL	xxxx5413Y	INSTALACIÓN PANELES SOLARES PARA UNA BOMBA SUMERGIBLE PARA EL RIEGO DE UN CAMPO DE OLIVOS.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0055	TOMAS MAICAS ARGENTE	xxxx0000A	INSTALACIÓN SISTEMA DE BOMBEO PARA RIEGO MEDIANTE PLACAS FOTOFOLTAICAS.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0081	MARIA CARMEN NETZEL	xxxx7102V	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AISLADA PARA AUTOCONSUMO EN 2ª VIVIENDA.	RENUNCIA EXPRESA



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020  
**Construyendo Europa desde Aragón**



Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	NIF	PROYECTO	CAUSA PERDIDA EFECTIVIDAD TOTAL
FEDER-TE18/0089	LUIS MONZON BIELSA	xxxx9556K	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AISLADA EN RETIRO RURAL (2ª RESIDENCIA).	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-TE18/0095	JOSE BAREA ROMERO	xxxx2188K	SUSTITUCIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA (DIESEL A FOTOVOLTAICA) DE UNA BOMBA SURMERGIDA PARA EL RIEGO.	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0096	HIPICAMUEL.ES	G99423170	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AISLADA EN HÍPICA MUEL	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0104	FRANCISCO JAVIER MAÑERO CARRASCO	xxxx3488D	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN VIVIENDA RURAL	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0133	HECTOR AVENTIN ESPLUGA	xxxx4555C	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN VIEVIENDA UNIFAMILIAR C/ ALFONSO I 15	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0144	RAÚL MONTAÑES LOPEZ	xxxx6363X	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR URB. EL DIQUE, CASPE	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0195	ALFONSO MATA GARCÍA	xxxx0636R	INSTALACIÓN SOLAR FV PARA AUTO-CONSUMO EN CHALET 1ª RESIDENCIA	RENUNCIA EXPRESA
FEDER-ZA18/0216	C.P. URBANIZACIÓN PLAYAS DE CHACÓN	E50208164	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES PARA ALUMBRADO PUBLICO VIAL	RENUNCIA EXPRESA



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020  
**Construyendo Europa desde Aragón**



**ANEXO II - RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN EL AÑO 2018 COFINANCIADAS CON FONDOS PEDER QUE PIERDEN SU EFECTIVIDAD TOTAL POR DEFECTOS EN LA JUSTIFICACIÓN**

**SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS Y AUTÓNOMOS PARA PROYECTOS NO FOTOVOLTAICOS**

Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	NIF	PROYECTO	CAUSA PERDIDA EFECTIVIDAD TOTAL
FEDER-ZA18/0103	ROSA MARÍA BLANCAS AYERBE	xxxx4871S	1ª FASE DE INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN EN HOSTAL RURAL	NO JUSTIFICA LA INVERSION EN PLAZO
FEDER-ZA18/0105	CORPORACIÓN INDUSTRIAL CALVO FAMILIA C.B.	E50529841	INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN Y ACS CON ENERGÍAS RENOVABLES EN EDIFICIO DE CALLE	NO JUSTIFICA LA INVERSION EN PLAZO

**SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS Y AUTÓNOMOS PARA PROYECTOS FOTOVOLTAICOS**

Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	NIF	PROYECTO	CAUSA PERDIDA EFECTIVIDAD TOTAL
FEDER-HU18/00077	GRUPOS ELECTRÓGENOS Y GENERADORES MONZÓN, SL	B22357313	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN NAVE INDUSTRIAL	JUSTIFICANTES DE PAGO FUERA DE PLAZO
FEDER-HU18/00124	GARCIA MARTINEZ, JUAN PABLO	xxxx7270M	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA PORCINA	NO JUSTIFICA LA INVERSION EN PLAZO
FEDER-TE18/0009	MAÑAS PUERTOLAS, S.C.	J44263549	INSTALACIÓN PARA AUTOMATIZAR GRANJA DE CERDOS DE ENGORDE PARA ALIMENTAR LOS MOTORES DEL PIENSO, ILUMINACIÓN, VENTANAS ETC	FACTURAS Y JUSTIFICANTES DE PAGO FUERA DE PLAZO
FEDER-TE18/0032	PORCIGAR, S.C.	J44271542	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AISLADA PARA PRODUCCIÓN DE ELECTRICIDAD EN UNA GRANJA PORCINA.	JUSTIFICANTES DE PAGO FUERA DE PLAZO



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020  
**Construyendo Europa desde Aragón**



Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	NIF	PROYECTO	CAUSA PERDIDA EFECTIVIDAD TOTAL
FEDER-TE18/0070	LUBRICANTES PARICIO, S.L.	B44020063	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN EL CENTRO DE TRABAJO Y PONER UN CARGADOR DE VEHICULOS ELÉCTRICOS EN LA ESTACIÓN DE SERVICIO.	JUSTIFICANTES DE PAGO FUERA DE PLAZO
FEDER-ZA18/0005	MERENDERO JUNQUERA, S.L.	B50604131	PROYECTO DE AUTOCONSUMO PARA RTE. LA JUNQUERA	NO JUSTIFICA LA INVERSION EN PLAZO
FEDER-ZA18/0023	RAUSAN, S.A.	A50167626	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN E.S.RAUSÁN	NO JUSTIFICA LA INVERSION EN PLAZO
FEDER-ZA18/0051	TALLERES ALOT, S.L.	B50077783	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA 98,40 KW Y MEJORA EN LA GESTIÓN ENERGÉTICA	NO JUSTIFICA LA INVERSION EN PLAZO
FEDER-ZA18/0054	VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.	A15208408	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA POLIDEPORTIVO SAN AGUSTIN	INCLUMPLE EL ARTÍCULO 29.7.D DE LA LEY 38/2003 DE 17 DE NOVIEMBRE GENERAL DE SUBVENCIONES
FEDER-ZA18/0072	AUTOESCUELA ZETA EJEA, S.L.	B50615210	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AISLADA 1,4 KWP PARA NAVE INDUSTRIAL	NO JUSTIFICA LA INVERSION EN PLAZO
FEDER-ZA18/0074	ESTACIÓN DE SERVICIO MIRALBUENO, S.L.	B50030048	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN ESTACIÓN DE SERVICIO MIRALBUENO CUPS 2	NO JUSTIFICA LA INVERSION EN PLAZO
FEDER-ZA18/0077	COMERCIAL ANÓNIMA DAGO, S.L.	B50000900	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN COMERCIAL DAGO	NO JUSTIFICA LA INVERSION EN PLAZO
FEDER-ZA18/0078	Mª DOLORES PALACIOS LATRE	xxxx7838W	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO PARA Mª DOLORES PALACIOS	NO JUSTIFICA LA INVERSION EN PLAZO
FEDER-ZA18/0084	ESTACIÓN DE SERVICIO MONTEPIEDRA, SL	B50590769	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN ESTACIÓN DE SERVICIO MONTEPIEDRA	NO JUSTIFICA LA INVERSION EN PLAZO
FEDER-ZA18/0087	HIJOS DE V. LOBERA SL	B50961705	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN HIJOS DE V. DE LOBERA	NO HA FINALIZADO LA INSTALACIÓN EN PLAZO
FEDER-ZA18/0135	DULCOSAN SL	B99514655	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AISLADA PARA NAVE DE CEBO DE PORCINO	NO JUSTIFICA LA INVERSION EN PLAZO
FEDER-ZA18/0142	GOYA MOTORRAD SL	B99321523	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO GOYA MOTORRAD	LAS FACTURAS NO ESTÁN EMITIDAS AL BENEFICIARIO DE LA SUBVENCIÓN



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020  
**Construyendo Europa desde Aragón**



Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	NIF	PROYECTO	CAUSA PERDIDA EFECTIVIDAD TOTAL
FEDER-ZA18/0160	ANTONIO SOLER CERLANGA	xxxx6748X	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA REMOLINOS 75,6 KWP	LAS FACTURAS NO ESTÁN EMITIDAS AL BENEFICIARIO DE LA SUBVENCIÓN
FEDER-ZA18/0167	DANIEL TABUENCA BONA	xxxx7532C	RIEGO SOLAR PARA PLANTACIÓN DE VIÑA	EXISTE VINCULACIÓN ENTRE LA EMPRESA CONTRATADA Y EL BENEFICIARIO DE LA SOLICITUD
FEDER-ZA18/0182	ELIVERE EXPANSIÓN SL	B99517617	INSTALACIÓN FV DE AUTOCONSUMO EN NAVE INDUSTRIAL	NO JUSTIFICA LA INVERSION EN PLAZO
FEDER-ZA18/0183	ELIVERE EXPANSIÓN SL	B99517617	INSTALACIÓN FV DE AUTOCONSUMO EN NAVE INDUSTRIAL	NO JUSTIFICA LA INVERSION EN PLAZO
FEDER-ZA18/0200	LA VENTILLA DE TARAZONA SL	B506697937	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO SIN INYECCIÓN A RED GRANJA PORCINA	NO JUSTIFICA LA INVERSION EN PLAZO

**SUBVENCIONES CONCEDIDAS A CORPORACIONES LOCALES**

Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	NIF	PROYECTO	CAUSA PERDIDA EFECTIVIDAD TOTAL
FEDER-HU18/0046	AYUNTAMIENTO DE SECASTILLA	P2229800D	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN PARKING	FACTURAS Y JUSTIFICANTES DE PAGO FUERA DE PLAZO
FEDER-HU18/0090	AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE	P2200900E	INST. SOLAR TERMICA PARA ACS EN POLIDEPORTIVO	FACTURAS Y JUSTIFICANTES DE PAGO FUERA DE PLAZO
FEDER-TE18/0052	AYTO. DE CALANDA	P4405100A	INSTALACIÓN CADERA DE BIOMASA PARA CLIMATIZAR EL AGUA DE LA PISCINA CLIMATIZADA, AGUA CALIENTE SANITARIA Y CALEFACCIÓN	NO HA FINALIZADO LA INSTALACIÓN EN PLAZO





Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020  
**Construyendo Europa desde Aragón**



**SUBVENCIONES CONCEDIDAS A INSTITUCIONES O ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, COMUNIDADES DE PROPIETARIOS Y PARTICULARES PARA PROYECTOS NO FOTOVOLTAICOS**

No hay

**SUBVENCIONES CONCEDIDAS A INSTITUCIONES O ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, COMUNIDADES DE PROPIETARIOS Y PARTICULARES PARA PROYECTOS FOTOVOLTAICOS**

Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	NIF	PROYECTO	CAUSA PERDIDA EFECTIVIDAD TOTAL
FEDER-ZA18/0015	AGUSTÍN LARROYA SEVILLANO	xxxx8112S	INSTALACIÓN DE 12 PANELES FOTOVOLTAICOS 265 WP CON INVERSOR	NO JUSTIFICA LA INVERSION EN PLAZO
FEDER-ZA18/0120	DAVID ANGOS ROMERO	xxxx4895A	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AISLADA	NO JUSTIFICA LA INVERSION EN PLAZO
FEDER-ZA18/0178	MARIA ISABEL VIDAL LAYEL	xxxx8210J	INSTALACIÓN SOLAR EN VIVIENDA	NO JUSTIFICA LA INVERSION EN PLAZO
FEDER-ZA18/0137	RAMÓN BALET SALA	xxxx6956Y	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO DOMESTICO CON ACUMULACIÓN	NO HA FINALIZADO LA INSTALACIÓN EN PLAZO



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020  
**Construyendo Europa desde Aragón**



**ANEXO III - RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN 2018 Y COFINANCIADAS CON FONDOS PEDER QUE  
 PIERDEN EFECTIVIDAD PARCIAL POR DEFECTOS EN LA JUSTIFICACIÓN**

**SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS Y AUTÓNOMOS PARA PROYECTOS NO FOTOVOLTAICOS**

Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	NIF	PROYECTO	CONCESIÓN		JUSTIFICACIÓN		CAUSA PERDIDA EFECTIVIDAD PARCIAL
				INVERS.	SUBVEN.	INVERS.	SUBVEN.	
FEDER-HU18/0037	TORRES, S.C.P.	J22236962	EMPRESA AGROPECUARIA	8.080,00	4.848,00	5.720,97	3.432,58	INVERSION JUSTIFICADA INFERIOR A LA APROBADA
FEDER-ZA18/0050	ENERLAND 2007 FOTOVOLTAICA, S.L.	B99187379	EMPRESAS PRIVADAS O AUTÓNOMO	72.244,82	43.346,89	69.362,85	41.617,71	SE EXCLUYEN CONCEPTOS DE LA FACTURA POR NO SER SUBVENCIONABLES
FEDER-ZA18/0176	PANORÁMICA LOS MALLOS SL	B50703107	EMPRESAS PRIVADAS O AUTÓNOMO	85.600,00	51.360,00	38.788,37	23.273,02	SE EXCLUYEN JUSTIFICANTES DE PAGO POR ESTAR FUERA DE PLAZO

**SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS Y AUTÓNOMOS PARA PROYECTOS FOTOVOLTAICOS**

Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	NIF	PROYECTO	CONCESIÓN		JUSTIFICACIÓN		CAUSA PERDIDA EFECTIVIDAD PARCIAL
				INVERS.	SUBVEN.	INVERS.	SUBVEN.	
FEDER-HU18/00003	AGROPECUARIA DEL ISABENA, S.L.	B22258750	INST. FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED EN GRANJA PORCINA	101.445,00	14.265,20	86.637,68	12.182,99	INVERSION JUSTIFICADA INFERIOR A LA APROBADA
FEDER-HU18/00023	AGRIGAMA, S.L.	B22277131	INST. FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA PORCINA	19.861,00	2.541,81	5.583,92	714,63	INVERSION JUSTIFICADA INFERIOR A LA APROBADA



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020  
**Construyendo Europa desde Aragón**



Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	NIF	PROYECTO	CONCESIÓN		JUSTIFICACIÓN		CAUSA PERDIDA EFECTIVIDAD PARCIAL
FEDER-HU18/00029	BARRIO PUYAL, S.L.	B22301154	INST. FOTOVOLTAICA AISLADA EN FINCA PARA RIEGO	49.346,00	6.939,03	49.338,00	6.937,91	INVERSION JUSTIFICADA INFERIOR A LA APROBADA
FEDER-HU18/00036	AGROPECUARIA MOLET, S.L.	B22151195	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA VACUNO	63.167,00	8.483,33	62.381,01	8.377,77	SE EXCLUYEN CONCEPTOS DE LA FACTURA POR NO SER SUBVENCIÓNABLES
FEDER-HU18/00065	AGROPECUARIA DEL PIRINEO, S.A.	A2212635	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA PORCINA	86.553,17	11.077,07	57.281,22	7.330,85	SE EXCLUYEN FACTURAS Y JUSTIFICANTES DE PAGO POR ESTAR FUERA DE PLAZO
FEDER-HU18/00076	AGROPECUARIA DE ALBALATILLO, S.L.	B99078784	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED EN GRANJA PORCINA	101.061,27	14.211,24	90.726,50	12.757,96	INVERSION JUSTIFICADA INFERIOR A LA APROBADA
FEDER-HU18/00084	GRANJAS GJL, S.C.	J99517021	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA PORCINA	14.175,00	2.082,87	14.023,48	2.060,61	SE EXCLUYEN CONCEPTOS DE LA FACTURA POR NO SER SUBVENCIÓNABLES
FEDER-HU18/00101	JULIAN MAIRAL, S.L.	B22127823	INST. FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED EN NAVE INDUSTRIAL	85.323,10	10.380,41	83.000,25	10.097,81	INVERSION JUSTIFICADA INFERIOR A LA APROBADA
FEDER-HU18/00150	TRANSICIÓN Y CEBADO PORCINO BARCOS, SL	B22402168	INST. EOLICA-SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA PORCINA	24.500,00	3.445,19	13.586,05	1.910,47	INVERSION JUSTIFICADA INFERIOR A LA APROBADA
FEDER-HU18/00155	AGRICOLA FRANCES, S.L.	B22402960	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN NAVE AGRICOLA	13.950,00	1.785,32	12.751,99	1.632,00	INVERSION JUSTIFICADA INFERIOR A LA APROBADA
FEDER-HU18/00156	VIÑAS DEL VERO, S.A.	A50155910	INST. FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED EN BODEGA	27.915,09	3.396,15	14.627,24	1.779,55	INVERSION JUSTIFICADA INFERIOR A LA APROBADA



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020  
**Construyendo Europa desde Aragón**



Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	NIF	PROYECTO	CONCESIÓN		JUSTIFICACIÓN		CAUSA PERDIDA EFECTIVIDAD PARCIAL
FEDER-HU18/00157	VICIEN PACO, ALBERTO	18030745X	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN NAVE GANADERA	2.240,00	314,99	1.721,80	242,12	SE EXCLUYEN CONCEPTOS DE LA FACTURA POR NO SER SUBVENCIONABLES
FEDER-HU18/00168	ELECTRICA DELRIO, S.L.	B22169544	INST. FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED EN NAVE INDUSTRIAL	8.262,96	1.057,49	4.950,54	633,57	INVERSION JUSTIFICADA INFERIOR A LA APROBADA
FEDER-TE18/0013	VALSANZ, S.C.	J44265270	FOTOVOLTAICA AISLADA PARA DAR SUMINISTRO A EXPLOTACIÓN PORCINA CON BOMBEO DE AGUA PARA BEBEDEROS.	46.645,08	6.559,23	23.603,97	3.319,19	INVERSION JUSTIFICADA INFERIOR A LA APROBADA
FEDER-TE18/0030	PILAR ANGOSTO CANTIN	18416132D	FOTOVOLTAICA AISLADA PARA ALUMBRADO, HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS, ETC. EN EXPLOTACIÓN GANADERA	5.670,00	761,48	2.800,00	376,04	SE APLICA COSTE DE REFERENCIA A LA POTENCIA EFECTIVAMENTE INSTALADA
FEDER-TE18/0071	LUBRICANTES PARICIO, S.L.	B44020063	FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN CENTRO DE TRABAJO Y CARGADOR DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN ESTACIÓN DE SERVICIO.	16.457,14	1.898,17	5.873,16	677,41	SE EXCLUYEN JUSTIFICANTES DE PAGO POR ESTAR FUERA DE PLAZO
FEDER-TE18/0072	COMERCIAL SILICES Y CAOLINES DE ARAGON, S.L.	B44153591	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN EL CENTRO DE TRABAJO.	53.001,68	6.113,21	18.915,03	2.181,66	SE EXCLUYEN JUSTIFICANTES DE PAGO POR ESTAR FUERA DE PLAZO
FEDER-TE18/0078	IFK TURKEY, S.L.	B44265502	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AISLADA PARA GRAJA AVICOLA.	42.155,83	5.128,68	41.877,69	5.094,84	INVERSION JUSTIFICADA INFERIOR A LA APROBADA



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020  
**Construyendo Europa desde Aragón**



Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	NIF	PROYECTO	CONCESIÓN		JUSTIFICACIÓN		CAUSA PERDIDA EFECTIVIDAD PARCIAL
FEDER-TE18/0082	GRANJA AVICOLA LAGUNAS, S.L.	B44103844	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AISLADA PARA GRANJA AVICOLA.	65.129,98	8.335,33	63.851,54	8.171,72	INVERSION JUSTIFICADA INFERIOR A LA APROBADA
FEDER-TE18/0126	CANTIN RICOL, C.B.	E99430449	FOTOVOLTAICA EN VIVIENDA DE TURISMO RURAL. (CONECTADA A RED)	5.100,25	684,96	5.100,22	684,96	SE EXCLUYEN CONCEPTOS DE LA FACTURA POR NO SER SUBVENCIONABLES
FEDER-TE18/0129	SANTUDERO, S.L.	B50468446	INSTALACIÓN CONECTADA A RED PARA BOMBEO DE AGUA ESTABLECIMIENTO AGRÍCOLA	70.750,00	9.054,59	39.474,14	5.051,90	INVERSION JUSTIFICADA INFERIOR A LA APROBADA
FEDER-ZA18/0017	ARIVALLE, S.L.	B50344589	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA RESTAURANTE SANTUARIO DEL MONCAYO	58.413,22	7.475,72	53.245,90	6.814,41	INVERSION JUSTIFICADA INFERIOR A LA APROBADA
FEDER-ZA18/0022	ANTONIO JESÚS RUBIO GARCÍA	73080307S	BOMBEO SOLAR AISLADO PARA RIEGO AGRÍCOLA	36.203,70	4.633,35	28.000,00	3.583,44	INVERSION JUSTIFICADA INFERIOR A LA APROBADA
FEDER-ZA18/0046	SERRANO MARTÍNEZ SC.	J50657998	INSTALACIÓN SOLAR FV NAVE PORCINA DE MADRES	26.460,00	3.219,12	18.296,65	2.225,97	SE APLICA COSTE DE REFERENCIA A LA POTENCIA EFECTIVAMENTE INSTALADA
FEDER-ZA18/0062	PORCINO CAPELLAN, S.L.U.	B99217325	INSTALACIÓN FV AISLADA EN GRANJA DE MADRES	6.337,91	731,01	6.100,57	703,64	INVERSION JUSTIFICADA INFERIOR A LA APROBADA
FEDER-ZA18/0063	COPAPOR, S.L.U.	B99054900	INSTALACIÓN FV AISLADA EN GRANJA PORCINA	31.822,59	3.670,42	24.341,51	2.807,55	INVERSION JUSTIFICADA INFERIOR A LA APROBADA
FEDER-ZA18/0134	JARA VIVEROS ORNAMENTALES SL	B99425779	BOMBEO SOLAR 10 KW PARA RIEGO	19.800,00	2.158,60	17.874,98	1.948,73	INVERSION JUSTIFICADA INFERIOR A LA APROBADA



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020  
**Construyendo Europa desde Aragón**



Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	NIF	PROYECTO	CONCESIÓN		JUSTIFICACIÓN		CAUSA PERDIDA EFECTIVIDAD PARCIAL
FEDER-ZA18/0145	METAL APOTHEKA SA	A50039791	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN METAL APOTHEKA	93.060,00	11.321,68	84.644,99	10.297,91	SE EXCLUYEN JUSTIFICANTES DE PAGO POR ESTAR FUERA DE PLAZO
FEDER-ZA18/0151	MARCOTRAN TRANSPORTES INTERNACIONAL ES SL	B50122894	INSTALACION FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO EN CUBIERTA 100KW TIPO 2	200.000,00	24.332,00	105.800,02	12.871,63	SE APLICA COSTE DE REFERENCIA A LA POTENCIA EFECTIVAMENTE INSTALADA
FEDER-ZA18/0152	JULIO LOZANO GASCÓN	25166173X	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA BOMBEO EN RIEGO AGRÍCOLA	19.080,80	2.562,55	18.415,49	2.473,20	INVERSION JUSTIFICADA INFERIOR A LA APROBADA
FEDER-ZA18/0168	JUAN CARLOS BAYA CUARTERO	17721809X	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA BOMBEO SOLAR	23.161,89	2.964,26	21.361,85	2.733,89	SE APLICA COSTE DE REFERENCIA A LA POTENCIA EFECTIVAMENTE INSTALADA Y SE EXCLUYEN FACTURAS POR ESTAR FUERA DE PLAZO
FEDER-ZA18/0186	AGRICOR SC	J99481574	BOMBEO SOLAR 74 KW PARA LLENADO BALSA	100.635,30	12.243,29	83.634,80	10.175,01	INVERSION JUSTIFICADA INFERIOR A LA APROBADA
FEDER-ZA18/0211	GRANJA LUAN SL	B99511321	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN GRANJA DE	105.000,00	12.774,30	23.100,03	2.810,35	PROYECTO EJECUTADO PARCIALMENTE
FEDER-ZA18/0212	AGROGANADER A HERPASA SL	B99479115	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN GRANJA DE CEBO	46.200,00	6.204,66	11.549,96	1.551,16	SE APLICA COSTE DE REFERENCIA A LA POTENCIA EFECTIVAMENTE INSTALADA



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020  
**Construyendo Europa desde Aragón**



**SUBVENCIONES CONCEDIDAS A CORPORACIONES LOCALES**

Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	NIF	PROYECTO	CONCESIÓN		JUSTIFICACIÓN		CAUSA PERDIDA EFECTIVIDAD PARCIAL
				INVERS.	SUBVEN.	INVERS.	SUBVEN.	
FEDER-TE18/0011	AYTO. LA PORTELLADA	P4419800J	PLANTA DE ENERGÍA AISLADA PARA EL BOMBEO DE AGUA POTABLE	160.500,00	106.732,50	141.865,95	94.340,86	SE EXCLUYEN CONCEPTOS DE LAS FACTURAS POR NO SER SUBVENCIONABLES
FEDER-TE18/0050	AYTO. DE MIRABEL	P4415700F	FOTOVOLTAICA AISLADA PARA BOMBEO DE AGUA A DEPÓSITO DE ACUMULACIÓN PARA DAR SERVICIO A GRANJAS, AGRICULTORES Y LA POBLACIÓN.	59.280,00	39.421,20	47.034,18	31.277,73	INVERSION JUSTIFICADA INFERIOR A LA APROBADA
FEDER-TE18/0104	AYTO. DE UTRILLAS	P4425100G	SUSTITUCIÓN CALDERA DE GASOIL POR 3 CALDERAS DE BIOMASA EN LAS PISCINAS MUNICIPALES	88.351,00	58.753,42	66.053,02	43.925,26	SE EXCLUYEN CONCEPTOS DE LAS FACTURAS POR NO SER SUBVENCIONABLES

**SUBVENCIONES CONCEDIDAS A INSTITUCIONES O ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, COMUNIDADES DE PROPIETARIOS Y PARTICULARES PARA PROYECTOS NO FOTOVOLTAICOS**

No hay



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020  
**Construyendo Europa desde Aragón**



**SUBVENCIONES CONCEDIDAS A INSTITUCIONES O ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, COMUNIDADES DE PROPIETARIOS Y PARTICULARES PARA PROYECTOS FOTOVOLTAICOS**

Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	NIF	PROYECTO	CONCESIÓN		JUSTIFICACIÓN		CAUSA PERDIDA EFECTIVIDAD PARCIAL
				INVERS.	SUBVEN.	INVERS.	SUBVEN.	
FEDER-HU18/0012	LOZANO CORTES, RAFAEL	40842394Y	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN CASA DE CAMPO	1.683,85	841,93	1.683,84	841,92	SE EXCLUYEN FACTURAS POR ESTAR FUERA DE PLAZO
FEDER-HU18/0087	VILAS SALAMERO, ARTURO	73195366M	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN ALMACEN	3.710,00	1.855,00	3.558,12	1.779,06	INVERSION JUSTIFICADA INFERIOR A LA APROBADA
FEDER-HU18/0089	ASOCIACION JARDIN DE LA MEDITACION	G22361000	INST. FOTOVOLTAICA AISLADA PARA CASA DE MEDITACION	18.128,22	9.064,11	17.890,30	8.945,15	INVERSION JUSTIFICADA INFERIOR A LA APROBADA
FEDER-HU18/0103	ISLA CLEMENTE, ANTONIO	18015763R	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN VIVIENDA RURAL	4.135,54	2.067,77	4.116,36	2.058,18	INVERSION JUSTIFICADA INFERIOR A LA APROBADA
FEDER-HU18/0122	CAMPO VILELLAS, JOSE ANTONIO	73203302Y	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED EN VIVIENDA	3.106,71	1.553,36	862,98	431,49	SOLO SE TIENEN EN CUANTA LOS PAGOS PARCIALES REALIZADOS DENTRO DE PLAZO
FEDER-TE18/0016	ROBERTO SANZ RUBIO	18436405L	INSTALACION DE PLACAS E INVERSORES SIN VERTIDO A RED, AUTOCONSUMO DE UNA VIVIENDA	10.740,00	5.370,00	10.714,00	5.357,00	INVERSION JUSTIFICADA INFERIOR A LA APROBADA
FEDER-TE18/0031	EDUARDO MICOLAU FOZ	73259198N	INSTALACION DE PANELES FOTOVOLTAICOS PARA DAR ELECTRICIDAD A UNA CASETA DE CAMPO PARA USO DE RECREO.	4.480,00	2.240,00	2.240,00	1.120,00	SE APLICA COSTE DE REFERENCIA A LA POTENCIA EFECTIVAMENTE INSTALADA
FEDER-TE18/0040	HARRY EDWARD LANGFORD	Y5935616C	INSTALACION DE AUTOCONSUMO SIN CONEXION A RED PARA UNA VIVIENDA RURAL.	16.800,00	8.400,00	13.912,50	6.956,25	SE APLICA COSTE DE REFERENCIA A LA POTENCIA EFECTIVAMENTE INSTALADA





Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020  
**Construyendo Europa desde Aragón**



Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	NIF	PROYECTO	CONCESIÓN		JUSTIFICACIÓN		CAUSA PERDIDA EFECTIVIDAD PARCIAL
FEDER-TE18/0047	SOC. COOP. ARAGONESA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE SAN HERMENEGILDO	F44234995	INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIDA EN POZO PARA RIEGO DE ZONA AJARDINADA EN RESIDENCIA DE MAYORES SAN HERMENEGILDO.	20.009,57	10.004,79	19.440,00	9.720,00	SE APLICA COSTE DE REFERENCIA A LA POTENCIA EFECTIVAMENTE INSTALADA
FEDER-TE18/0065	FRANCISCO JAVIER ESCORZA GIL	18161489E	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN 2ª VIVIENDA.	6.650,59	3.325,30	2.677,04	1.338,52	INVERSION JUSTIFICADA INFERIOR A LA APROBADA
FEDER-TE18/0096	LORENZO FELIX CAMPOS BERNABE	18444915L	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AISLADA PARA CASA DE APEROS.	1.785,00	892,50	500,00	250,00	SOLO SE ADMITEN 500 € DE INVERSION POR PAGO EN METÁLICO
FEDER-TE18/0099	JOSE TIRADO SERRANO	73254849X	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA CASETO DE APEROS.	2.149,64	1.074,82	500,00	250,00	SOLO SE ADMITEN 500 € DE INVERSION POR PAGO EN METÁLICO
FEDER-TE18/0109	FLORINDA OLLETA CUARTERO	25146125H	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AISLADA PARA BOMBEO RIEGO.	6.695,79	3.347,90	4.587,78	2.293,89	INVERSION JUSTIFICADA INFERIOR A LA APROBADA
FEDER-ZA18/0004	COMUNIDAD DE REGANTES DE ANINÓN	G50604990	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA MOYA DE LA CAÑADA	42.203,09	21.101,55	42.005,50	21.002,75	INVERSION JUSTIFICADA INFERIOR A LA APROBADA
FEDER-ZA18/0031	FRANCISCO JAVIER MUÑOZ RESANO	17439941F	AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO JAVIER MUÑOZ	5.830,00	2.915,00	3.204,54	1.602,27	SE EXCLUYEN FACTURAS Y JUSTIFICANTES DE PAGO POR ESTAR FUERA DE PLAZO
FEDER-ZA18/0064	GUSTAVO DE LA PEÑA MANCHÓN	28642856J	INSTALACIÓN FV AUTOCONSUMO PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR	8.905,53	4.452,77	7.434,70	3.717,35	INVERSION JUSTIFICADA INFERIOR A LA APROBADA
FEDER-ZA18/0068	RUBÉN ROLDÓN GRAO	17751455D	INSTALACIÓN FV AUTOCONSUMO PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR	8.905,53	4.452,77	7.434,70	3.717,35	INVERSION JUSTIFICADA INFERIOR A LA APROBADA



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020  
**Construyendo Europa desde Aragón**



Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	NIF	PROYECTO	CONCESIÓN		JUSTIFICACIÓN		CAUSA PERDIDA EFECTIVIDAD PARCIAL
FEDER-ZA18/0075	ÓSCAR CAMPANALES LECHA	39877916X	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AISLADA PARA VIVIENDA PARTICULAR	12.537,84	6.268,92	12.120,12	6.060,06	SE EXCLUYEN CONCEPTOS DE LAS FACTURAS POR NO ESTAR INSTALADOS
FEDER-ZA18/0097	SARA M <sup>a</sup> MARTÍNEZ GLARIA	18161676W	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AISLADA CON ALMA CENAMIENTO	4.336,67	2.168,34	4.298,80	2.149,40	INVERSION JUSTIFICADA INFERIOR A LA APROBADA
FEDER-ZA18/0112	JOSÉ MARÍA REMON PASCUAL	73067761G	INSTALACIÓN DE AUTOCONSUMO PARA VIVIENDA PARTICULAR 3,78 KWP	13.083,91	6.541,96	12.765,34	6.382,67	INVERSION JUSTIFICADA INFERIOR A LA APROBADA
FEDER-ZA18/0205	MARÍA DEL CASTILLO GARCÍA CASBAS	25439597X	INSTALACIÓN DE SISTEMA GENERADOR FOTOVOLTAICO AUTOCONSUMO PARA VIVIENDA < 5 KW	7.861,90	3.930,95	7.713,84	3.856,92	INVERSION JUSTIFICADA INFERIOR A LA APROBADA